

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.147

Martes 13 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2644477

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

NOMBRA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Núm. 347.- Santiago, 6 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpos legales; en el decreto supremo N° 346, de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 7 de noviembre de 2024, como Subsecretaria de Prevención del Delito, a doña Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca, cédula nacional de identidad N° 12.488.981-2, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones imposterables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- Impútase el gasto irrogado por el presente decreto al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001 del presupuesto vigente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior.

CVE 2644477

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl